



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006910/2011, por el cual el estudiante Sr. Esteban Gabriel GIEREZ, solicita se otorgue excepción al examen de reválida; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Sr. Esteban Gabriel GIEREZ ingresó en la Carrera de Ciencias Geológicas en el año 1985 presentándose a rendir en 43 ocasiones aprobando solo 6 Asignaturas y que el mismo adjudico su rendimiento académico a problemas familiares, económicos, situación económica y social del país;

Que se le otorgó una caducidad al Plan 1976;

La Ordenanza N° 004 - HCD – 2006;

Lo informado a fs 11 por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA CIENCIAS NATURALES;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- No hacer lugar a la solicitud de excepción al examen de reválida solicitada por el estudiante Sr. Esteban Gabriel GIEREZ (D.N.I: 17.395.376 – MATRICULA: 198526001) para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS (Plan 251/97).



Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina

- 1 -

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 377 -H.C.D.-2011.-

